

TAM/STAI/IP/455/2024

**ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA/INCOMPETENCIA**

Tampico, Tamaulipas a 11 de septiembre del año 2024.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud con número de folio **280527024000143**, presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia el día **10 de septiembre del presente año**, que a la letra dice lo siguiente:

*"copia de pasaportes expedidos desde el 2004 al 2024..."(sic).*

En base al artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, le informamos a Usted **que este sujeto Obligado no es competente para responder la misma en razón de sus funciones y de la materia**, por tal motivo este Ayuntamiento no puede proporcionarle la información solicitada pues no la generamos. pues no es el Sujeto Obligado para ello, ya que solo somos una oficina de Enlace.

Recomendándole a la ciudadana **presente de nueva cuenta su solicitud de información al Sujeto Obligado Correspondiente** siendo la **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE)**, a fin de que pueda obtener la información que requiere.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 151 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas. Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



**ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA** MUNICIPIO DE TAMPICO  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.** SECRETARÍA DE  
TRANSPARENCIA



c.c.p archivo